

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DESISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 513-2022-CF-FIIS

Callao, 21 de julio del 2022

Visto el Expediente Nº E2010389 del 20.06.2022 presentado por Don VEGA CAMAYO CRISTHIAN JESÚS, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 028-2022-IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado VEGA CAMAYO CRISTHIAN JESÚS, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del jueves 21 de julio del 2022, se aprobó el Expediente N° E2010389 en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la **UNAC**,

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don VEGA CAMAYO CRISTHIAN JESÚS.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPIS, ORAA**, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTO DE VISIENES RIGUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Armaya Chapa

CC.: Archivo